

tal caso aplicables las previsiones de la legislación general de arbitraje».

Huelva, 9 de diciembre de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de Laudo dictado en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

Realizados dos intentos de notificación en los domicilios conocidos de la entidad Servicios y Recambios Odiel, S.L., contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Transportes Buytrago Andalucía, S.A., se ha resuelto ordenar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos que en dicho artículo se señalan, la publicación en BOJA de la notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, expediente 04/09, estando a su disposición en estas oficinas, sitas en Avda. de Alemania, núm. 7, de Huelva, el texto íntegro del mismo: «Estimar la reclamación presentada por Transportes Buytrago Andalucía, S.A., contra Servicios y Recambios Odiel, S.L., debiendo abonar la última a la demandante la cantidad de novecientos cuarenta y tres euros con ochenta y cuatro céntimos (943,84 €) en concepto de principal y nueve euros con cincuenta y ocho céntimos (9,58 €) en concepto de gastos de devolución, más el interés legal por demora que establece el artículo 7.2 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por el que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, calculándose el mismo desde la fecha de vencimiento de las facturas reclamadas hasta la fecha en que proceda su pago».

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento, informando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.8 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, «Los Laudos tendrán los efectos previstos en la legislación general de arbitraje cabiendo únicamente contra ellos recurso de anulación y revisión por las causas específicas previstas en estas. Transcurridos 20 días desde que fuera dictado el Laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez del lugar donde se haya dictado, siendo en tal caso aplicables las previsiones de la legislación general de arbitraje».

Huelva, 9 de diciembre de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la interesada la Resolución de 5 de octubre de 2009, sobre resolución de contrato y determinación de los daños y perjuicios causados a la Administración.

Intentada sin éxito la notificación de la Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se resuelve el contrato y se determinan los daños y perjuicios causados a la Administración, en el expediente de contratación de la obra clave 2008/0950 (3-SE-2119-0.0-0.0-SV) Construcción de pequeñas obras de fábrica en la carretera A-8126, de Morón de la Frontera a Coripe, p.k. 10,600 y 13,900, a la empresa Canales y Tubos de Andalucía, S.L., como interesada, en su domicilio social sito en Pasaje Atarazanas, 1, 1.º D, de Jaén, se publica el presente anuncio en cumplimiento

de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación del acto citado.

Se señala que la Resolución referida se encuentra a disposición de la interesada en la Delegación Provincial de esta Consejería, sita en C/ Amor de Dios, 20, de Sevilla, durante el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 9 de diciembre de 2009.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 11 de mayo de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Resolución de 11 de mayo de 2009 por la que se aprueba la convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones de Formación Profesional para el Empleo al amparo de lo dispuesto en la Orden de 31 de octubre de 2008, dentro del Programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes:

Aplicación Presupuestaria: 0.1.16.31.18.11. .775.00 .32D .2.

Aplicación Presupuestaria: 3.1.16.31.18.11. .775.00 .32D .9.2010.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2009/M/5	INSTITUTO EUROPEO DIFUSIÓN LENGUA INGLESA, S.L.	41.296,50
11/2009/M/14	GRUPO INFO CENTRO 2002, S.L.U.	78.390,00
11/2009/M/16	FORMACIÓN VIAL DE ALBA, S.L.	27.904,50
11/2009/M/17	ACADEMIA BAHÍA, S.L.	78.390,00
11/2009/M/18	CENTRO DE ESTUDIOS PROGRESO CONIL, S.L.	21.060,00
11/2009/M/23	FOREMSUR INFORMÁTICA, S.L.	64.890,00
11/2009/M/27	AULA QUATTRO, S.L.	69.201,00
11/2009/M/36	OBSERVA SOC. COOP. AND.	101.766,00
11/2009/M/40	PSICAS A Y F, S.L.	45.792,00
11/2009/M/49	ESCUELA DE CONDUCTORES LA PALMA, S.L.	43.329,00
11/2009/M/59	CENTRO DE ESTUDIOS ACACIAS, S.L.	27.555,00
11/2009/M/69	INDUSTRIAS GRÁFICAS GADITANAS, S.L.	87.088,50
11/2009/M/73	FORMACIÓN 2002, S.L.	25.724,25

Aplicación Presupuestaria: 0.1.16.31.18.11. .765.00 .32D .3.

Aplicación Presupuestaria: 3.1.16.31.18.11. .765.00 .32D .8.2010.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2009/M/29	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR	27.555,00
11/2009/M/42	EMSISA EMPRESA MUNICIPAL S.A.	64.719,00
11/2009/M/54	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	41.296,51
11/2009/M/68	INST. MUNICIPAL DE PROMOCION, FOMENTO SOCIO-ECONOMICO Y FORMACION (IMPRO)	41.296,50
11/2009/M/70	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA	62.356,50
11/2009/M/79	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (DELEGACION DE FOMENTO ECONOMICO Y EMPLEO)	41.296,50

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2009/M/86	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ	129.018,00

Aplicación Presupuestaria: 0.1.16.31.18.11. .785.00 .32D .1.

Aplicación Presupuestaria: 3.1.16.31.18.11. .785.00 .32D .0.2010.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2009/M/10	ASANSULL (ASOC. PRO-PERSONAS CON MINUSVALIAS PSIQUICAS)	23.868,00
11/2009/M/13	ASOCIACION PORTUENSE DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 40 AÑOS «ASPODEM PM.40»	43.260,00

Cádiz, 4 de diciembre de 2009.- El Director, Juan Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior por el que

se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la percepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.16.31.18.18.78500.32D.5

Concepto	Importe €
Ayudas en concepto de transporte, guardería, asistencia, alojamiento y manutención destinadas a los alumnos de cursos de FPO	326.282,85

Granada, 4 de diciembre de 2009.- La Directora, P.S.R. (Decreto 170/09), la Secretaria Provincial, Inmaculada Puertas Tejero.

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ROBERTO INFANTE	JA/PCA/00158/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JOSE PADILLA ALCALA	JA/PCA/00164/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARIA DOLORES BELLON TORRES	JA/PCA/00175/2008	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JUAN JOSE PEREZ MARTOS	JA/PCA/00185/2008	5.286,06	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
JOSE ANTONIO ARAGON SERRANO	JA/PCA/00186/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MOISES ADOLFO GARRIDO ANGUIITA	JA/PCA/00190/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
LIDIA MARIA ROLDAN BARRERA	JA/PCA/00191/2008	3.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
PABLO RUEDA NAVAS	JA/PCA/00192/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
NORBERTO GOMEZ MARIN	JA/PCA/00195/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ARMANDO MAYA LOPEZ	JA/PCA/00203/2008	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ALFONSO ARIAS HERVAS	JA/PCA/00001/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ANTONIO JAVIER JURADO BELLON	JA/PCA/00002/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ANTONIO MORA AREVALO	JA/PCA/00003/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
DAVID HURTADO RUS	JA/PCA/00004/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Mª DEL PILAR LUMBRERAS FRANCO	JA/PCA/00005/2009	3.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ISABEL Mª HIDALGO ROMERO	JA/PCA/00008/2009	3.437,50	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
BALTASAR LOPEZ CUADRA	JA/PCA/00009/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
DOLORES YERPES QUESADA	JA/PCA/00013/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MARIA ISABEL RESCALVO MARTINEZ	JA/PCA/00014/2009	7.500,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
FLORENTINA CUEVAS LOPEZ	JA/PCA/00018/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
ANTONIO JOSE ROSALES CASTILLO	JA/PCA/00021/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
CARLOS RODRIGUEZ NADAL	JA/PCA/00023/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
LUIS CEREZO MEDINA	JA/PCA/00025/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
DAVID CONTRERAS ESTEBAN	JA/PCA/00026/2009	10.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
MOISES MARISCAL ROMERO	JA/PCA/00029/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
FLORENCIO RUIZ ALEJO	JA/PCA/00030/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos